

"Las Islas Malvinas , Georgias del Sur y Sandwich del Sur ,son argentinas"

ORDENANZA 14/09:

Visto:

El informe presentado por el Sr. Héctor Carlos Rodczyn, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Municipalidad de Apóstoles, Expte N°343 de fecha 10 de Marzo de 2.009; y

Considerando:

Que existe depositado en el predio de la planta de Clasificación de Residuos, por encontrarse fuera de uso debido a su estado que no permite ser utilizado ya que no soporta la continuidad de las tareas, dado su desgaste, por la acción del tiempo y el intenso uso;

Que el citado bien es irrecuperable y su inutilidad es permanente, su almacenamiento entorpece las labores que se realizan en el lugar representando además de un mal aspecto, un obstáculo para la circulación del personal;

Que resulta necesario dar de Baja al camión DODGE DP 600, Mod. 1977, Dominio: TTO 042, motor: PA 6454011 chasis 756FOO256F, con caja volcadora;

Que en virtud a lo expuesto, este Alto Cuerpo de modo unánime procede consecuentemente;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: DECLARASE en desuso camión DODGE DP 600, Mod. 1977, Dominio: TTO 042, motor: PA 6454011 chasis 756FOO256F, con caja volcadora .-

ARTICULO 2º: DESE de baja del Patrimonio Municipal el bien detallado en el Art. 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE al Encargado de Patrimonio Municipal, para que proceda conforme a las Legislaciones vigentes.-

ARTICULO 4º: REFRENDARA la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

ARTICULO 5º: REGISTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES EN SESION ORDINARIA N° 03-09 DEL DIA 19 DE MARZO DE 2.009.-

APOSTOLES, Mnes, 20 de Marzo de 2.009.-